

Nota de Prensa n.º 130/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL PASCO DEBE GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

- ***Durante recorrido por planteles se pudo evidenciar que algunos carecen de lavamanos o no han señalado el aforo en las aulas, entre otras deficiencias.***

Tras un recorrido por más de 20 instituciones educativas públicas y privadas ubicadas en el radio urbano de los distritos de Yanacancha, Chaupimarca y Simón Bolívar, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco instó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Pasco a adoptar diversas acciones a fin de que las aulas puedan estar aptas para recibir a miles de estudiantes en el retorno a clases presenciales, principalmente en lo que concierne a la implementación de medidas de prevención del COVID-19.

En efecto, la falta de condiciones de bioseguridad para evitar la propagación del coronavirus fue uno de los puntos más críticos hallados durante la supervisión, pese a la proximidad del inicio de clases escolares. Ello pudo ser corroborado en el caso de los ambientes de nivel inicial de las instituciones educativas Bellavista, Alfonso Ugarte y Albert Einstein, así como en el colegio Daniel Alcides Carrión, donde se observó que, al contar con ventanas fijas, la infraestructura de los cuatro locales impide una ventilación natural adecuada para prevenir contagios. Además, existen otras cinco instituciones educativas que presentan deficiencias en la ventilación natural debido a que no todas las ventanas pueden ser abiertas durante el dictado de clases.

Entre otros aspectos, se detectó también que seis instituciones educativas aún no habían establecido el aforo máximo por aula, entre las que se encuentran los colegios n.º 39 Gerardo Patiño López, n.º 31 Nuestra Señora del Carmen, Francisco Bolognesi, Mariscal Cáceres, Albert Einstein y Bellavista. Además, en 17 planteles no se habían señalado con mensajes preventivos contra el COVID-19 en los puntos de ingreso y salida a espacios cerrados, ambientes comunes ni puntos de acopio de desechos.

De otro lado, pese a que el lavado frecuente de manos continúa como una de las medidas más eficaces para prevenir contagios de COVID-19, se comprobó que existen colegios que no contaban con lavamanos, grifos ni caños. Esta situación se encontró en el ambiente inicial del colegio Alfred Nobel y en las áreas de nivel inicial y secundario del centro educativo Alfonso Ugarte; así como en los servicios higiénicos de nivel primario de la institución educativa n.º 35001 Cipriano Proaño. Además, en la Institución Educativa Bellavista se informó que la última vez en que se dispuso la limpieza y desinfección de sus reservorios fue en el 2020.

Ante ello, la Oficina Defensorial de Pasco instó a la UGEL local a brindar asistencia técnica inmediata a las instituciones educativas que se encuentran bajo su ámbito territorial, a fin de lograr que las aulas y diversos ambientes garanticen el cumplimiento de las medidas de prevención del COVID-19 antes del inicio de clases. Además, se le exhortó a realizar supervisiones constantes dirigidas a verificar el cumplimiento de las normas que han sido establecidas por el Ministerio de Educación para este año.



Cabe indicar que en noviembre último se llevó a cabo una primera supervisión a un total de 20 instituciones educativas en las que se encontraron diversas deficiencias que impedían el retorno a clases de manera segura. Por ello, a tres meses de haberse recomendado la adopción de medidas inmediatas, la sede defensorial de Pasco manifestó su preocupación por la demora que existiría para la implementación de las normas sanitarias que rigen para evitar contagios de COVID-19.

“A menos de un mes del inicio del año escolar 2022 y el regreso a las clases presenciales, estos resultados preocupan a la Defensoría del Pueblo porque demuestran la realidad de muchas instituciones educativas públicas en la región y las serias dificultades que afrontan para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la educación y la salud por parte de miles de niñas, niños y adolescentes”, se señaló en el documento.

Pasco, 2 de marzo de 2022